

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Logopedia
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados corresponde con lo establecido en el plan de estudios.

La información relativa al plan de estudios es accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

La información oficial del título se encuentra correctamente localizada y corresponde con la memoria verificada, informes de seguimiento y su publicación en el BOE. □ La información relativa al Reconocimiento de Créditos y Normativa de permanencia se encuentra bien localizada en la página web.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido, el despliegue de las materias en asignaturas no es correcto. En el 4º curso no se han incluido la asignatura optativa IV ni la asignatura optativa V, que sí se encontraban en la memoria verificada. Tampoco se incluye en la oferta de asignaturas algunas de las asignaturas optativas incluidas en la memoria verificada (Bases psicológicas de la Logopedia, Canto, ritmo y lenguaje, Métodos de lectura y escritura, Elaboración de materiales multimedia para

logopedia, Diseños de investigación aplicados, Análisis lingüístico de los trastornos del lenguaje).

Las guías docentes, por norma general, tampoco recogen de forma fidedigna las competencias, ni los contenidos ni los resultados de aprendizaje expresadas en la memoria verificada.

Por otra parte, por norma general en la Guías Docentes aparecen una serie de requisitos que no habían sido incluidos en la memoria verificada; asignaturas como Anatomía Fundamental y de los Órganos del Lenguaje y la Audición o Fisiopatología de la Audición y de la Fonación, entre otras, recogen requisitos relacionados con conocimientos de inglés o con conocimientos de asignaturas previas que no estaban descritos en la memoria verificada.

Las actividades formativas y metodologías docentes expresadas en las Guías Docentes son en general son las recogidas en la memoria verificada.

Las Guías Docentes por norma general tampoco recogen, de forma fidedigna, los sistemas de evaluación expresados en la memoria verificada; son parecidos aunque más desarrollados.

No ha sido posible evaluar los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que no se ha suministrado ni información ni acceso a los mismos. En las Guías Docentes de todas las asignaturas se proporciona bibliografía, la cual es adecuada para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los alumnos.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título,

recogida en los diferentes enlaces de la página web del título, la información sobre la matrícula mínima para el estudiante a tiempo completo que solicite beca no es correcta.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI. Algunas con carácter anual como la encuesta General de la Enseñanza en Red. En el curso 2011-2012 se realizó la encuesta de satisfacción del PAS. En el informe de seguimiento anual del título que analiza la Comisión de Calidad del Centro, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas y el establecimiento

de acciones de mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

No se puede realizar la evaluación del personal académico debido a que en la memoria verificada, en ningún momento, se indica el número de profesores exacto, categoría, cargo y dedicación que participaría en la titulación. En ella se hace una estimación en función del número de horas indicando que serían necesarios 16 profesores a tiempo completo y se indica todo el profesorado de todos los departamentos que intervendrían en la titulación. En los documentos aportados para el seguimiento se detalla una relación de 49 profesores sin indicar la dedicación. Teniendo en cuenta las previsiones de la memoria de verificación estos 49 profesores serían suficientes para la impartición de la titulación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En general los recursos materiales son adecuados y corresponden con los indicados en la memoria verificada.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se puede realizar la evaluación de las prácticas curriculares debido a que la información suministrada para el seguimiento de la titulación se restringe a un Boletín Oficial del Principado de Asturias sobre el Acuerdo de 29 de enero de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en el que se aprueba un Reglamento General de Prácticas Externas, con dicha información no se puede indicar si la organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados. En la Guía Docente de la asignatura Practicum tampoco se indica información al respecto. En la memoria verificada aparece la referencia a este acuerdo.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución del número de estudiantes de nuevo acceso durante los años de implantación de la titulación está dentro de los valores máximos indicados en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento y de abandono están dentro de los márgenes comprometidos en la memoria de verificación. No se aporta la tasa de graduación ni tasa de eficiencia del título alegando que aún no hubo una cohorte de graduados.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

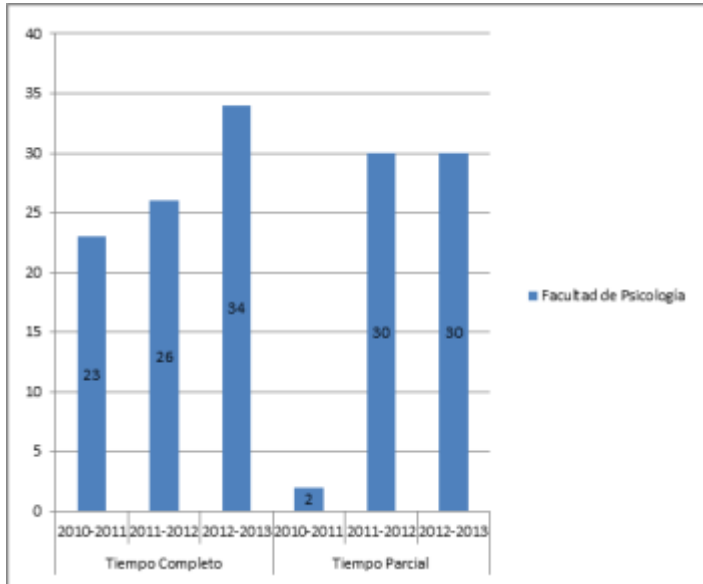
EL DIRECTOR DE ANECA



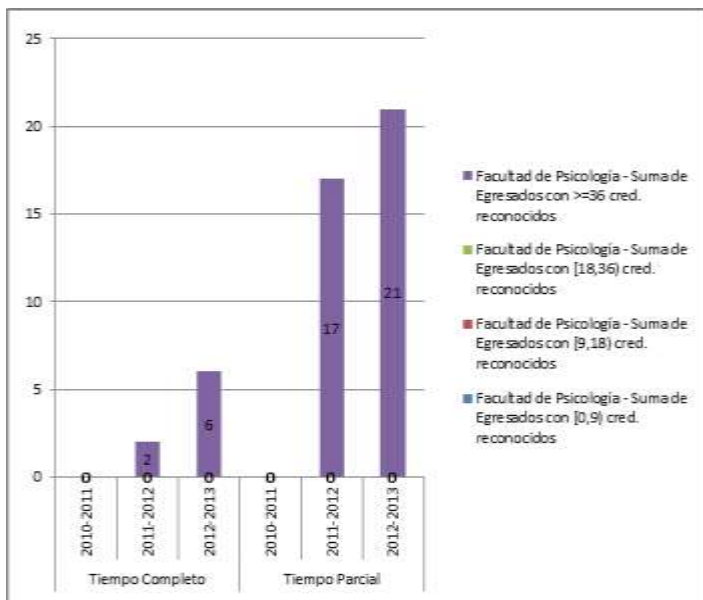
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

**Datos de Ingreso**



**Datos de Egresados**

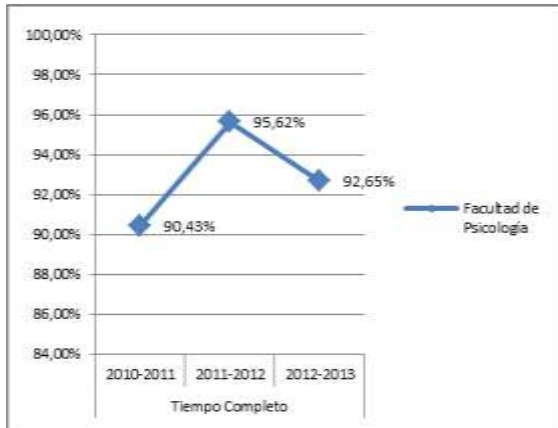




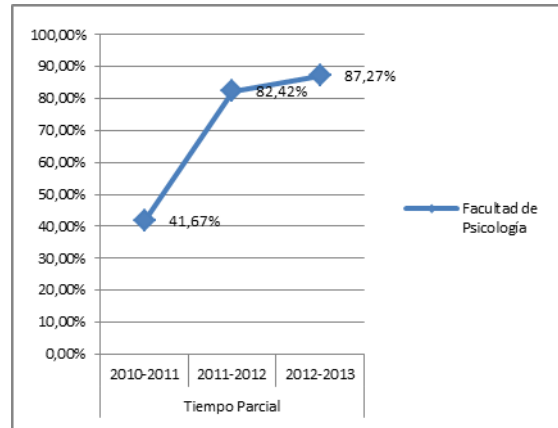
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

### TASA DE RENDIMIENTO TC

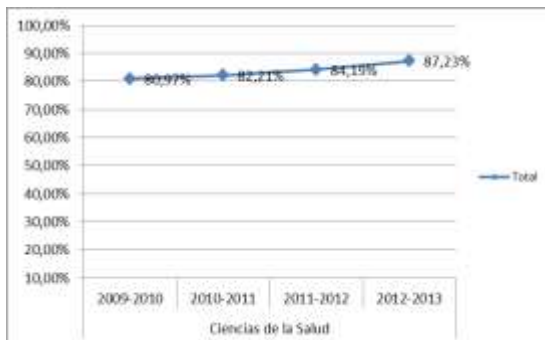


### TASA DE RENDIMIENTO TP

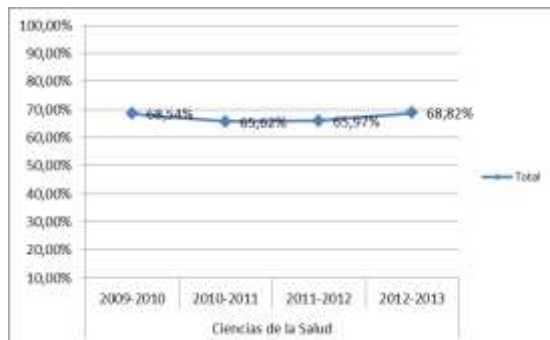


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

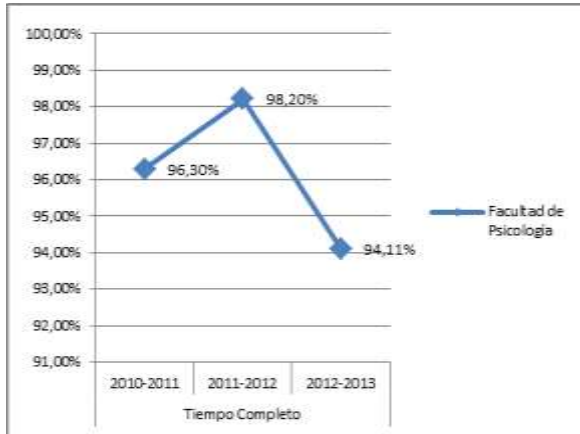


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

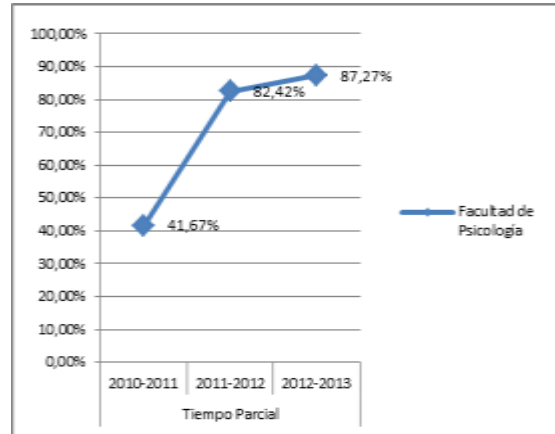
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

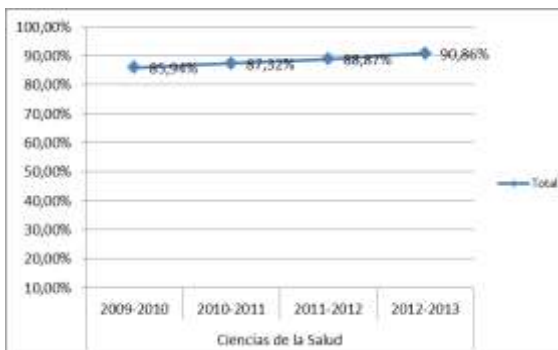


### TASA DE ÉXITO TP

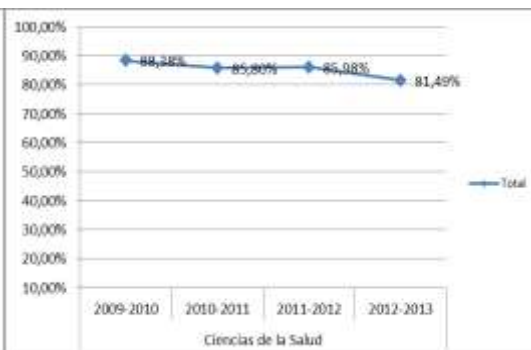


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

